

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



CUARTA COMISION, 1342a.
SESION

Jueves 11 de octubre de 1962,
a las 15.05 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 56 del programa:

*Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del
Comité Especial creado por la resolución
1654 (XVI) de la Asamblea General (conti-
nuación)*

Audiencia de peticionarios (continuación) . . . 73

Presidente: Sr. Guillermo FLORES AVENDAÑO
(Guatemala).

TEMA 56 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial
creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea Gene-
ral (A/5238, cap. II, A/C.4/560, A/C.4/561) (continuación)**

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (continuación)

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión que el Reverendo Michael Scott ha puesto a disposición de sus miembros, para fines de consulta, el Report of the Secretary for Native Affairs and Chief Native Commissioner for the Year 1961^{1/}, que fue presentado a la Asamblea Legislativa en 1962.

2. El Sr. KIDWAI (India) propone que se distribuya en la forma habitual el texto de la exposición hecha por el Sr. Sithole en la 1337a. y la 1338a. sesiones de la Comisión.

Así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Josiah Chinamano, representante de la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU), toma asiento a la mesa de la Comisión.

3. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) declara que en el seno de su partido él está encargado en particular de las cuestiones relativas a la enseñanza, la protección social y la política interna en general. El orador se cuenta entre los pocos jefes de la ZAPU que todavía están en libertad, y ha pedido una audiencia a la Comisión a fin de informar acerca de acontecimientos recientes, en los cuales se vio envuelto personalmente, dar cuenta de los sentimientos de la población africana, someter a la Comisión algunas observaciones que podrán facilitar la adopción de una decisión, y también para impugnar, cuando sea del caso, las declaraciones del grupo multirracial de peticionarios que también ha presentado una solicitud de audiencia (A/C.4/557/Add.2). El Sr. Chinamano espera que se le permitirá contestar a estos peticionarios.

4. Las relaciones entre la comunidad africana y la comunidad europea no han dejado de ser tirantes desde que los africanos se dieron cuenta de que las

actuales tentativas de acercamiento efectuadas por los europeos sólo son en realidad maniobras hipócritas. Todos los partidarios de la ZAPU, comprendidos los europeos, pueden testimoniar acerca de los actos de frustración e intimidación de que han sido víctimas y de las pérdidas por incendios o sabotajes que han sufrido en sus bienes. En realidad, la fuerza de la ZAPU es tal que los colonos temen perder los privilegios de que han disfrutado durante 70 años. Cuando se hizo evidente que sería inevitable un choque entre las aspiraciones de las dos comunidades, algunas personalidades eclesiásticas hicieron un llamamiento al Gobierno de Rhodesia del Sur para que convocase una conferencia de mesa redonda, con la participación de todos los jefes políticos del país, a fin de hallar los medios de resolver la crisis. Este llamamiento no fue atendido y, por el contrario, se ordenó el 20 de septiembre la proscripción de la ZAPU.

5. Esta actitud de la minoría europea es inadmisibles, aun para personas tolerantes como el Sr. Chinamano, que dirige la Community School de Highfield, donde se dedica a preparar a 1.300 niños africanos para el desempeño de sus responsabilidades futuras. Las medidas humillantes adoptadas contra él en presencia de sus alumnos son un ejemplo, entre muchos, de lo que ocurre en Rhodesia del Sur, y denota la actitud negativa que han adoptado las autoridades para mantener el orden en el país.

6. Para justificarse, el Gobierno pretende que la ZAPU no es en realidad sino un grupo reducido de extremistas que, mediante la intimidación, han obligado a la población a seguirles. El recibimiento triunfal que encontró el Sr. Nkomo, Presidente de la ZAPU, a su regreso a Salisbury, después de la proscripción de su partido, es una franca negación de dicha afirmación. Los clamores de la población que siguieron a su detención fueron de tal naturaleza que la policía no se atrevió a intervenir, lo cual demuestra que el Sr. Nkomo, es el verdadero jefe de los africanos. Otra prueba de la vitalidad de la ZAPU es que prosiguen las actividades de proselitismo a pesar de las sanciones a que se hacen acreedores sus miembros. Si la ZAPU fuese tan insignificante como pretende Sir Edgar Whitehead, ¿por qué envía el Primer Ministro a sus lugartenientes a las reservas indígenas para invitar a los africanos a llenar el vacío creado por la prohibición de la ZAPU formando un nuevo partido? El Sr. Chinamano advierte con satisfacción que los africanos no caen en la trampa que se les tiende y se niegan a reconocer la desaparición de la ZAPU después de que casi todos sus jefes han sido detenidos.

7. La política del Gobierno es estéril y uno puede preguntarse cómo puede el Gobierno esperar que la mayoría acepte leyes que han sido aprobadas por una minoría para beneficio propio, ya que las leyes vigentes en el Territorio protegen ante todo los

^{1/} Salisbury Government Printer, 1962.

intereses de la población europea. Los africanos que infringen la ley y que por esta razón son encarcelados, son recibidos como héroes por la población autóctona cuando salen de la prisión. Por su parte, la ZAPU está dispuesta a obrar de modo que todos, tanto africanos como europeos, ayuden a obedecer las leyes; para ello es preciso que esas leyes sean la obra de los verdaderos representantes de la población.

8. Se ha comprobado que hubo un recrudecimiento de incidentes, incendios y actos de sabotaje después de la proscripción de la ZAPU. Esto parece indicar que si se quiere lograr un mejor porvenir para el país, hay que reorganizar su sistema de gobierno de modo que se garantice la plena participación de los africanos en la vida pública. El Gobierno se esfuerza actualmente por obtener el apoyo de los africanos para su causa y pretende que los africanos se sienten felices de no ser ya objeto de maniobras de intimidación por parte de la ZAPU, pero los métodos degradantes que emplea su policía o su ejército no son mejores que los medios que según el Gobierno emplea el partido proscrito.

9. En efecto, la única esperanza de que se resuelva la crisis reside en Sir Edgar Whitehead. El Primer Ministro, haciendo uso de la fuerza, ha ganado la primera batalla al sofocar los medios de expresión de los africanos, y es a él a quien corresponde tomar la iniciativa. Pretende resolver la crisis adoptando métodos positivos, pero las medidas que ha tomado hasta el presente denotan hasta qué punto el Gobierno desconoce las aspiraciones de los africanos. Querría hacer creer a los europeos que los africanos preparan una guerra, cuando en realidad exigen una representación adecuada en el Parlamento para que éste legisle en pro de los verdaderos intereses de Rhodesia del Sur. Los africanos sólo reivindican, legítimamente, el sufragio universal. Los colonos se oponen a esta reivindicación y consideran que Rhodesia del Sur es el único país que puede servir de refugio a los blancos en África; tienen el propósito de atrincherarse y luchar hasta el fin. Pero los africanos, conscientes de que Rhodesia del Sur es su propio país, no querrán ceder. El conflicto ha llegado a un punto del que ya no se puede retroceder.

10. Como han fracasado las negociaciones y no se ha atendido el llamamiento hecho al Reino Unido, los africanos acuden ahora a las Naciones Unidas. No les piden que intervengan directamente, lo cual sería una forma negativa de contribuir a la solución del problema, sino que ejerzan presión sobre el Reino Unido para que éste intervenga. Si el Gobierno del Reino Unido persiste en su actitud pasiva, los africanos, no sólo en Rhodesia del Sur sino en toda África, perderán su confianza en el Reino Unido. El Reino Unido, que ha concedido la independencia al Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Nigeria, Tanganika, Ghana y otros países que cuentan con sociedades homogéneas, es el único que puede negarse a entregar a Rhodesia del Sur a su minoría europea y evitar de este modo el caos, un conflicto armado y las consecuencias desastrosas que produciría. Los africanos saben que la ZAPU fue declarada ilegal a fin de liberar a Sir Edgar Whitehead de toda injerencia por parte de los africanos. El Primer Ministro también teme mucho a un grupo de extremistas europeos compuesto en su mayoría de dueños de explotaciones agrícolas, y ésta es una de las razones por las cuales señaló como fecha para las elecciones el mes de diciembre de 1962, por ser ésta la época en

que los agricultores estarán ocupados con la recolección de las cosechas. Los africanos están convencidos hoy de que sólo las Naciones Unidas les pueden ayudar, prosiguiendo la obra magnífica de descolonización que han emprendido.

11. El Sr. Chinamano concluye pidiendo a las Naciones Unidas que hagan lo posible para que se convoque a una conferencia de mesa redonda en la que todos los jefes políticos de Rhodesia del Sur puedan elaborar conjuntamente las medidas que estimen más apropiadas para garantizar el mejor porvenir posible para el país.

12. El Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) pregunta al peticionario cuál es la posición de las Iglesias en el campo de la enseñanza y en el de la política en Rhodesia del Sur.

13. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) responde que las Iglesias, cuyo objetivo se limitó al comienzo a poner al alcance de sus fieles la lectura de la Biblia, han terminado por desempeñar un papel de considerable importancia en la enseñanza. El Gobierno les concede subvenciones, pero es muy necesario que se coloque en pie de igualdad a los niños africanos de las escuelas misionales y a los niños europeos de las escuelas públicas. Las escuelas misionales realizan una excelente tarea, pero carecen de fondos y no pueden recibir a todos los niños que se presentan. Por lo tanto, los africanos tienen la impresión de que es mucho más lo que podría hacerse en el campo de la enseñanza.

14. En cuanto a la política, mientras que algunas Iglesias consideran que tienen el deber de intervenir cuando las autoridades actúan de manera contraria a los principios cristianos y de denunciar la actitud de las mismas, otras son partidarias de no intervenir en lo que sea temporal. No obstante, todas son partidarias de que se convoque una conferencia de mesa redonda a la que asistan miembros del Gobierno y los jefes de la ZAPU.

15. El Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) pide al peticionario que informe acerca de la escuela que dirige en Highfield y de las dificultades con que ha tropezado.

16. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) explica que con arreglo a la Land Apportionment Act, el país está dividido en dos zonas; en una de ellas, los africanos residen con pleno derecho; en la otra, reservada a los europeos, se considera a los africanos como visitantes. Las ciudades se clasifican en esta última categoría, pero como los europeos necesitan de la mano de obra indígena, se han construido "localidades" en las ciudades, donde los africanos deben pasar la noche. Como consecuencia de la industrialización, los africanos emigran de las zonas rurales hacia los centros urbanos. Highfield es una de las pocas zonas alrededor de Salisbury donde tienen derecho a comprar una vivienda y arrendar tierras. Por otra parte, el Gobierno sólo ha previsto la enseñanza gratuita y obligatoria para los hijos de los propietarios, y, por lo tanto, las personas que alquilan una vivienda en las ciudades son consideradas solteras o matrimonios sin hijos. En estas condiciones, a comienzos de 1962, se admitió a 1.300 niños, hijos de personas que trabajan en Salisbury y viven en Highfield, en la escuela que dirige el peticionario, creada por iniciativa de residentes de Highfield, quienes reunieron los fondos necesarios, integraron un comité y pidieron al Sr.

Chinamano que asumiera la dirección del establecimiento.

17. El Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) pide al peticionario que haga una comparación entre la enseñanza que reciben los niños africanos y la que reciben los niños europeos, y que indique las diferencias de sueldo que existen entre los maestros autóctonos y los maestros europeos.

18. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) declara que la enseñanza "africana" está a cargo del Territorio, mientras que la enseñanza "europea" está a cargo del Gobierno Federal. La Federación está en condiciones de conceder los créditos necesarios para la educación de los niños europeos, para quienes la enseñanza es gratuita y obligatoria, mientras que los africanos tienen que pagar los gastos de enseñanza para los niños que asisten a las escuelas privadas. El Gobierno concede a las escuelas rurales de las misiones una subvención de tres chelines al año por cada niño, para sufragar el costo del equipo de esas escuelas y, en las zonas urbanas, dicha subvención asciende a ocho libras esterlinas al año por cada niño, mientras que el Gobierno Federal gasta 103 libras esterlinas al año por cada niño europeo. En cuanto a los sueldos de los maestros, un maestro europeo percibe unas 100 libras esterlinas por mes, mientras que el africano sólo recibe 25.

19. U TIN MAUNG (Birmania) pregunta al peticionario si le preocupa más el progreso de la educación que el adelanto político, y si otros organismos distintos de la ZAPU le han pedido que se encargue de la dirección de la escuela de Highfield. Desea saber quiénes componen la junta directiva de la escuela.

20. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) responde que la enseñanza le interesa de modo muy especial; desde hace 20 años se dedica a la pedagogía y continuará haciendo todo lo posible para que su país progrese en este campo. Si no se le hubiese invitado a encargarse de la dirección de la escuela de Highfield, se habría ocupado más activamente de la política. Cuando la escuela de Highfield tenga un director permanente, regresará a la vida política activa.

21. La ZAPU no intervino en la fundación de la escuela, como tampoco en la designación del Sr. Chinamano para el cargo que ocupa. La escuela fue organizada por los habitantes de Highfield, y su junta directiva, compuesta de 15 miembros, representa a todas las capas de la población y no se interesa por la afiliación política de los maestros, aunque entre ellos se cuentan uno o dos miembros de la ZAPU.

22. U TIN MAUNG (Birmania) expresa la esperanza de que los países que conceden becas de estudios consideren la posibilidad de suministrar fondos para crear establecimientos escolares en Rhodesia del Sur. Todos los miembros de la Comisión estiman que las Potencias que administran territorios no autónomos tienen el deber de desarrollar la enseñanza, y sería conveniente que los países que conceden becas de estudios en el extranjero se ocupen asimismo de la creación de establecimientos de enseñanza primaria y secundaria en el Territorio.

23. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) expresa su admiración por las actividades que se desarrollan en lo tocante a las becas de estudios en el extranjero. No obstante, la población

africana de Rhodesia del Sur se ve obligada a realizar en el campo de la enseñanza un esfuerzo que supera a sus medios. Cada año se niega a miles de niños el acceso a las escuelas debido a la falta de capacidad de las mismas. El Territorio es uno de los países en que es más elevada la proporción de niños en edad escolar; está evolucionando hacia un alto grado de industrialización y es necesario dar a los jóvenes una formación especializada para evitar que se conviertan en piezas inútiles del engranaje. Sería conveniente que los países que tienen la generosidad de ofrecer becas de estudio ayuden a los africanos a construir escuelas.

24. U TIN MAUNG (Birmania) recuerda que el peticionario ha dicho que la enseñanza "africana" depende de las autoridades territoriales, que las autoridades federales sólo se ocupan de los no africanos y que la enseñanza sólo es gratuita para los europeos, y pregunta al peticionario si cree que pueden corregirse estas desigualdades dentro del sistema político actual.

25. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) contesta que los africanos estiman que para poder crear una nación, todos los jóvenes deben ser educados conjuntamente. El sistema actual de enseñanza separada constituye un error y es necesario que la enseñanza, en todos sus niveles, esté en manos del Territorio y que se establezca un nuevo sistema mediante el cual todos los jóvenes reciban la misma educación y tengan las mismas posibilidades. Sólo un gobierno elegido por los 4.000.000 de habitantes del Territorio podría efectuar una reforma de esta índole.

26. U TIN MAUNG (Birmania) pregunta al peticionario si cree que se podrá convocar una conferencia constitucional en caso de que no quede abrogada la nueva Constitución.

27. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) contesta que el respeto de la legalidad establecida es una de las características del espíritu británico, compensada, sin embargo, por una notable facultad de adaptación a los cambios y prueba de lo cual es el Commonwealth. Le parece que puede confiar en que el Reino Unido sabrá resolver la situación de Rhodesia del Sur, que por lo crítica podría compararse con la del estado de guerra, en que el respeto de las normas jurídicas tradicionales suele pasar al segundo plano. Sólo se pide al Gobierno del Reino Unido que suspenda la nueva Constitución y que convoque una conferencia de mesa redonda en la que participarían Sir Edgar Whitehead y el Sr. Joshua Nkomo. Es evidente que se ejercerían presiones colonialistas sobre el primero, pero éste acabaría probablemente por ceder a las justas reclamaciones de los africanos.

28. U TIN MAUNG (Birmania) toma nota de esta última declaración y se reserva el derecho de formular más adelante observaciones sobre el particular.

29. El Sr. GONZALEZ CALVO (Guatemala) observa que según una noticia publicada en el diario The New York Times, se destruyeron dos iglesias en Rhodesia durante un nuevo brote de violencia, y se atribuyen esos actos a los enemigos de la política racial del Gobierno de Rhodesia del Sur. Pregunta al peticionario quiénes podrían ser los autores de esos actos.

30. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) responde que los esfuerzos del pueblo por persuadir al Gobierno de cambiar su política han

sido vanos, y aunque la oposición política se ha organizado, la proscripción de la ZAPU la ha amordazado. El pueblo se opone a la política racial que aplica el Gobierno, y manifiesta su oposición como puede: un modo de hacerlo consiste en incendiar los establecimientos fundados por europeos, lo cual es, evidentemente, una manera negativa y lamentable de expresar aspiraciones, pero si fuesen abrogadas las leyes represivas no se tendrían que deplorar tales violencias.

31. De modo general, son los africanos quienes padecen con la política racial de Rhodesia del Sur, pero no sería del todo exacto decir que sólo los africanos combaten dicha política. Algunos blancos valientes, como el Sr. Garfield Todd, sacrifican su carrera manifestando abiertamente su pensamiento. Por este motivo se hallan confinados actualmente ciertas personas de raza blanca, en particular dos profesores universitarios y un ama de casa. Muchos blancos se oponen a la política racial de Rhodesia del Sur, como se opone también la casi totalidad de los negros.

32. El Sr. GONZALEZ CALVO (Guatemala) pregunta al peticionario si a su juicio los responsables de los actos de sabotaje e incendios son los que combaten la política racial; y si esos saboteadores e incendiarios sólo tratan de molestar al Gobierno o quieren agravar el conflicto.

33. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) aclara que, por su parte, siempre se ha opuesto a la política racial y seguirá haciéndolo toda su vida, mas se niega a emplear métodos violentos. En esto coincide totalmente con los jefes de la ZAPU, que están resueltos a proseguir la lucha pero sin rebajarse jamás a tales procedimientos y sin incitar a ello a sus partidarios.

34. En realidad, los actos de sabotaje se deben a algunas personas exasperadas. Muchos jóvenes convergen hacia las ciudades al terminar sus cinco años de estudios y entonces no encuentran trabajo; entre ellos suelen hallarse los saboteadores e incendiarios. Por otra parte, se sabe que en Nyasalandia algunos partidarios del Gobierno incluso han incendiado sus propias casas para luego denunciar un acto de sabotaje. No está excluido que lo mismo haya ocurrido en Rhodesia del Sur.

35. En resumen, no son forzosamente los opositores de la política racial quienes recurren a la violencia.

36. El Sr. RIFAI (Jordania) estima que las declaraciones del Sr. Chinamano son tanto más interesantes cuanto que el peticionario acaba de llegar de Rhodesia del Sur, donde presencié acontecimientos más recientes. Puesto que la mayoría de los dirigentes políticos africanos de Rhodesia del Sur están confinados o detenidos y que otro peticionario, el Sr. Sithole, ha declarado que a su regreso sería detenido, el orador pregunta al Sr. Chinamano cómo logró salir de Rhodesia del Sur, y si el gobierno conocía su intención de presentar una petición en nombre de la ZAPU. También pregunta al Sr. Chinamano si le parece que tendrá dificultades a su regreso por las ideas que ha expresado ante la Comisión.

37. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) responde que tiene la suerte de contarse entre los pocos que conservan su libertad y no están confinados. La policía se esforzó por encontrar algún

motivo para arrestarlo: lo registró, efectuó pesquisas en su domicilio y en su oficina y también lo colocó bajo vigilancia, pero no pudo reunir pruebas contra él.

38. Añade que el Times de Londres lo calificó de moderado, más si ese diario da a dicho término el mismo sentido que tiene en Rhodesia del Sur, y quiere que se entienda que el peticionario no se opone al mantenimiento del statu quo, está completamente equivocado. Las ideas del peticionario son bien conocidas en su país y muchas personas han protestado contra el trato de que ha sido objeto.

39. El peticionario sólo se decidió a presentarse ante la Comisión el 9 de octubre, cuando se enteró de que un supuesto grupo multirracial apolítico se proponía viajar a Nueva York. Los miembros de ese grupo habían pertenecido al movimiento "Build the Nation Campaign", lanzado por Sir Edgar Whitehead y destinado a favorecer la creación de una sociedad libre de prejuicios por motivos de color. Este movimiento fracasó y trata de reorganizarse independientemente del Gobierno a guisa de organización apolítica. Todos los miembros de la delegación que viajarán a Nueva York pertenecen al United Federal Party; hay algunos que incluso desempeñan cargos en dicho partido, o serán sus candidatos en las elecciones que piensa organizar en breve el Gobierno de Sir Edgar Whitehead.

40. Dice que cuando fue a reservar su pasaje de avión, una de las compañías aéreas le creó dificultades. Decidió entonces anunciar en un periódico de la tarde su intención de viajar a Nueva York para que cualquier confinamiento que pudiese imponerle el Gobierno significara, de parte de éste, una clara toma de posición. De ese modo logró presentarse ante la Comisión sin oposición del Gobierno.

41. Añade que no puede asegurar que a su regreso a Rhodesia del Sur no se le presentarán dificultades. Lo único que puede decir es que ya expuso en su propio país, en reuniones públicas, todos los argumentos que está exponiendo ante la Comisión. De hecho, para viajar a Nueva York, tuvo que cancelar cuatro reuniones públicas en que debía tomar la palabra, de las cuales una había de celebrarse ante un grupo religioso en una zona predominantemente blanca. Si se le molesta a su regreso aceptará esa situación con orgullo, pues no tiene nada que reprocharse y piensa seguir hablando en favor de lo que, a su juicio, es la mejor solución para blancos y negros.

42. El Sr. VLACHOS (Grecia) pide aclaraciones sobre el partido de extrema derecha que el Gobierno de Sir Edgar Whitehead parece temer, hasta el punto de pensar en cambiar la fecha de las elecciones. Pregunta si se trata de un partido poderoso y si cuenta con muchos afiliados.

43. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) contesta que el partido europeo de extrema derecha se compone principalmente de agricultores, algunos de los cuales proceden de Sudáfrica. Al orador no le parece que el partido constituya una amenaza para el Gobierno de Sir Edgar Whitehead. Sin embargo, según los amigos europeos y algunos partidarios del Gobierno con quienes ha tenido ocasión de conversar el peticionario, esos agricultores blancos consideran que la concesión de 15 escaños a los africanos, en virtud de la Constitución de 1961, constituye una medida verdaderamente radical. Si ese grupo de agricultores blancos votó a favor de

la nueva Constitución, no fue por su carácter liberal, sino porque esperan que les permita independizarse al desaparecer los poderes que estaban reservados hasta la fecha al Gobierno del Reino Unido. La nueva Constitución representa para ellos el límite de las concesiones que están dispuestos a hacer, y contaban con que los africanos la aceptarían con entusiasmo; como éstos la rechazaron, los elementos de extrema derecha, resueltos a luchar para mantener su posición, formaron el Rhodesian Front. Ante esta evolución, Sir Edgar Whitehead se da cuenta de que si hace nuevas concesiones a los africanos, perderá las elecciones. Sin duda este es el motivo por el que ha pensado en celebrar elecciones en diciembre, pues en ese momento podrán realizarse con una oposición mínima, ya que los agricultores blancos estarán retenidos en sus tierras por el trabajo agrícola y los dirigentes africanos todavía se hallarán confinados.

44. El Sr. ADEYINKA (Nigeria) pregunta cuántos dirigentes africanos están detenidos, y qué trato recibe el Sr. Nkomo como persona confinada.

45. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) contesta que actualmente hay unos 215 miembros de la ZAPU confinados, es decir, que sólo pueden moverse en un radio que fluctúa entre 3 y 12 millas alrededor de la localidad de su confinamiento, o no pueden salir de la zona tribal a donde se les ha enviado. Cerca de 15 confinamientos están aún pendientes de ejecución y se puede calcular en unos 250 el número total de los africanos que han sido objeto de estas medidas. Las detenciones suman 1.800 aproximadamente.

46. El peticionario visitó recientemente al Sr. Nkomo, y a su primer lugarteniente, el Sr. Mugabe, secretario principal de propaganda, ambos confinados. El Sr. Mugabe está confinado en una zona tribal y el peticionario pudo observar que la policía lo somete a medidas vejatorias y utiliza todos los medios posibles para humillarlo. El Sr. Nkomo está confinado a una zona árida donde la fuente de agua más próxima se halla a varios kilómetros y donde la población vive en una pobreza extrema. Lejos de quejarse, considera que la medida que se le aplica es la convulsión postrera de un animal moribundo. El pueblo lo ve como a un salvador y está construyendo un camino a fin de permitir a los vehículos llegar hasta él; también ha comenzado a edificarle una casa. A diferencia del Sr. Mugabe, la policía local trata al Sr. Nkomo con gran deferencia.

47. El Sr. ADEYINKA (Nigeria) quisiera tener informaciones complementarias sobre los métodos brutales utilizados por la policía y sobre la reacción de los habitantes. Por otra parte, pregunta al peticionario si estima que existe una relación entre la discriminación racial en Rhodesia del Sur y la evolución que culminó con la aprobación del Commonwealth Immigrants Act en el Reino Unido.

48. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) contesta que ante la brutalidad de la policía, se le ocurrió por primera vez que si bien era posible confiar en un blanco como individuo, no era así tratándose de los blancos en su actuación colectiva. Por lo demás, esa es la opinión de gran número de africanos, que han visto a personas que conocían bien, actuar desenfundadamente en incidentes colectivos.

49. Deseosos de que se ponga fin a la violencia, algunos clérigos apelaron a Sir Edgar Whitehead para que convocara una reunión de mesa redonda, pero muchos blancos estiman que la emancipación de los negros constituiría una amenaza para la dignidad humana y los principios del cristianismo. Por lo demás, es lamentable que algunos misioneros se dejen convencer por este punto de vista, pues tal actitud podría llevar a los africanos a asociar el cristianismo con las actividades de la población blanca que reprueban. El peticionario subraya que los clérigos dirigieron éste llamamiento a Sir Edgar Whitehead y no al Reino Unido.

50. En lo que se refiere a las leyes relativas a la inmigración, aprobadas por el Reino Unido, el peticionario estima que no tiene competencia para hablar de ellas.

51. El Sr. ADEYINKA (Nigeria) señala que Rhodesia del Sur es un Territorio no autónomo colocado bajo la responsabilidad del Reino Unido. Si el Gobierno del Reino Unido se niega a intervenir en Rhodesia del Sur ello se debe tal vez a que la política del Reino Unido haya cambiado y ya no esté encaminada a la unidad racial. La aprobación del Immigrants Act en el Reino Unido puede ser un indicio de este cambio. De todos modos, la Asamblea General ha aprobado resoluciones que condenan la discriminación, en particular la discriminación en materia de enseñanza y de derechos políticos, y en su calidad de Potencia administradora, el Reino Unido debe velar por la aplicación de tales resoluciones.

52. El Sr. CHINAMANO (Zimbabwe African Peoples Union) dice que la pasividad del Reino Unido, que se niega a intervenir en Rhodesia del Sur, es sumamente grave. Los africanos han utilizado todos los medios que tenían y el llamamiento que dirigen actualmente a las Naciones Unidas constituye su último recurso. Si este recurso también fracasara, los africanos recurrirían a medios desesperados y el resultado sería un verdadero caos y efusión de sangre.

53. Añade que sólo cuando fue al Reino Unido por primera vez pudo darse cuenta de que era un ser humano como los demás, gozar de las mismas ventajas y privilegios que los blancos y asociarse con ellos en condiciones de igualdad. Fue para él una experiencia inolvidable, y si el Gobierno del Reino Unido reflejara en sus actos la actitud de la población británica en general, el problema se resolvería fácilmente. Pero parece que el Gobierno del Reino Unido está sometido a otras influencias. En caso de incidentes lamentables, recaerá sobre ese Gobierno una responsabilidad mucho mayor que sobre Sir Edgar Whitehead. Son los blancos quienes lo han llevado al puesto que ocupa; por ello no puede dejar de tener en cuenta este hecho en la política de su Gobierno. Así piensan todos los africanos, salvo algunos oportunistas, y cabe esperar que el Gobierno del Reino Unido lo tenga debidamente en cuenta cuando haya de adoptar una decisión.

54. El Sr. ADEYINKA (Nigeria) da las gracias al peticionario y se reserva el derecho de intervenir nuevamente con respecto a los derechos del Gobierno del Reino Unido en Rhodesia del Sur y la no aplicación de las resoluciones de la Asamblea General por ese Gobierno.

Se levanta la sesión a las 18 horas.